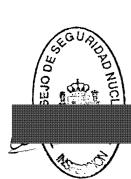


ACTA DE INSPECCIÓN
funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.
CERTIFICA: Que se ha personado el día 5 de mayo de 2008 en el Institut Mèdic per la Imatge SL, en la calle (con coordenadas GPS) de Manresa (Bages) provincia de Barcelona.
Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos médicos y cuya última autorización fue concedida por el Departament de Treball i Indústria en fecha 23.01.2006.
Que la inspección fue recibida por el doctor en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.
Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:
- La instalación radiactiva se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado
La instalación radiactiva

- . La sala de pruebas de esfuerzo,
- . La sala de espera de pacientes inyectados,

constaba de la siguientes dependencias:

- . El SAS del personal,
- . La cámara caliente,
- . La sala de residuos,
- . La sala con la gammacámara,
- . La sala de administración de dosis,
- . El aseo de pacientes,
- . La sala de espera de pacientes ingresados,





. Otras dependencias.

UNO. Cámara caliente y sala de administración de dosis

				•
almacenami al exterior y la firma marcajes ce	ento de material rad de filtro de carbón a para el a	liactivo provisi ctivo y de una almacenamier /entilación for:	to de ventilaci i cabina blinda nto, preparació	recinto blindado de ón forzada con salida ida de flujo laminar de ón de radiofármacos y la al exterior y filtro de
- En el material radi		ección, se er	ncontraba alm	acenado el siguiente
<u>Isótopo</u>	<u>Firma</u>	<u>Actividad</u>	<u>fecha de</u> <u>calibración</u>	<u>fecha de</u> <u>recepción</u>
Mo99/Tc99n Mo99/Tc99n		25 GBq 25 GBq	06.06.2008 30.05.2008	02.06.2008 26.05.2008
- El ma	aterial radiactivo es s	uministrado p	or las firmas	e
	a disponible una fue vidad en fecha 09.06		•	a de Cs-137 de 9,55
	a disponible el certifi ctiva encapsulada de			icidad en origen de la
realizado la	nidad Técnica de comprobación de la .07.2007	hermeticidad	de la fuente ra	adiactiva encapsulada
de radiación acústica, de sonda de la para r	n y de contaminaci e la firma Ludlum, m misma firma mode radiación y para cor	ón, con esca nodelo 177, n lo 44-6, nº de ntaminación e	ala en cpm y o de serie 12 e serie PR 16 en fechas 27.0	medida de los niveles con alarma óptica y 1650, provisto de una 9578, calibrado por el 99.2004 y 01.10.2004, le la alarma

- No estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación y de contaminación. Según se manifestó, el detector se verifica periódicamente pero no se lleva un registro

- En la sala de administración de dosis se encontraba un bidón de plástico recubierto con 2 mm de plomo, para almacenar temporalmente los residuos

escrito de las verificaciones. -----



19 de la firma

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
radiactivos sólidos que se generan y trasladarlos al almacén de residuos para su gestión.
- De los niveles de radiación medidos en la cámara caliente y en la sala de administración de dosis no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos
DOS. Almacén de residuos.
- En el almacén de residuos se encontraba un arcón blindado provisto de 5 pozos blindados, 4 de ellos para almacenar residuos sólidos y mixtos y 1 de ellos para almacenar residuos líquidos que se utiliza como almacén de residuos de kits de ventilación pulmonar.
- Se encontraban almacenados residuos radiactivos sólidos y mixtos en cuya etiqueta identificativa no constaba el isótopo ni la fecha de cierre de la bolsa.
- En el suelo del almacén se encontraban 2 cilindros plomados en los que se almacenaban los residuos radiactivos sólidos y mixtos producidos en la instalación separados en dos grupos, un grupo los de Tc-99 y el otro grupo del resto de isótopos, que cuando están llenas las bolsas se trasladaban a los pozos blindados.
- Los residuos radiactivos sólidos y mixtos son almacenados para su decaimiento y cuando su actividad específica es inferior los límites descritos en el protocolo de residuos de la instalación, son retirados como residuo sanitario y residuo convencional, respectivamente
- Los residuos radiactivos sólidos y mixtos que se producen son agujas, jeringas y algodones y viales procedentes de la preparación de los radiofármacos, respectivamente.
- Los residuos radiactivos líquidos (dosis no administradas) se almacenan hasta que su actividad específica decae por debajo de los límites previstos en el protocolo de gestión de residuos y después se vierten a la red general del alcantarillado. No se han producido residuos radiactivos líquidos
- Estaba disponible el protocolo de gestión de los residuos radiactivos, actualizado de acuerdo con la legislación vigente. Se entregó a la inspección la última versión del protocolo actualizado en abril de 2006.
- Estaba disponible el registro escrito de la desclasificación de residuos radiactivos sólidos y mixtos
- Se encontraban almacenados 20 generadores de Mo-99/Tc-99m agotados

a la espera de ser retirados por la misma firma y 1

de la firma pendiente de su retirada bien por la misma firma o por Enresa . -



SEGURIDAD NUCLEAR
- La firma retira los generadores de Mo-99/Tc-99m agotados, siendo las últimas retiradas de fechas 2.05.2007 (24), 9.11.2007 (26) y 16.04.2008 (21).
<u>TRES</u>
- Estaban disponibles 1 licencia de supervisor y 3 licencias de operador, todas ellas en vigor
- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 13 personales y 2 de anillo para el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos de Medicina Nuclear y de RMN, y 1 de área situado en la zona de control de la RMN.
- Tienen establecido, desde el mes de junio de 2008, un convenio con el SL para la realización del control dosimétrico.
- Hasta el mes de mayo de 2008 han realizado el control dosimétrico con SA. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros
- No estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de dichos trabajadores
- Se adjunta como Anexo-I (1 y 2) de la presente acta las lecturas dosimétricas del mes de marzo de 2008, en el que consta la tarea que realizan los trabajadores profesionalmente expuestos
- Los trabajadores profesionalmente expuestos realizan anualmente la revisión médica en un centro autorizado para tal fin. Se adjunta como Anexo-II la fecha de la última revisión médica de dichos trabajadores
- Estaba disponible el procedimiento para realizar el control de niveles de radiación y contaminación de la instalación. Se registran los controles realizados.
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva en el que se anotan las entradas y salidas de material radiactivo
- Durante el año 2007 y hasta la fecha de la inspección se habían realizado 3 tratamientos ambulatorios a pacientes con I-131

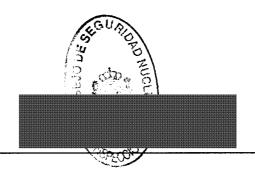
- Habían impartido el programa para formar a los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación el día 10.07.2007. Estaba disponible el registro de asistentes, el programa de formación y el contenido del mismo. -----



- Estaban disponibles las normas de actuación en situación normal y en caso de emergencia, pero no en lugar visible. -----
 - Estaban disponibles equipos de extinción de incendios. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 5 de junio de 2008.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **Institut Mèdic per la Imatge SL**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido el Acta.

